



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2018
SDM-SC- 244020

Señor (a):
MARIA MARGARITA RODRIGUEZ CRUZ
CARRERA 9 ESTE No. 96 – 22 BARRIO SAN LUIS VIA LA CALERA
TELÉFONO: 3142702087
CIUDAD

REF: RTA- SDM-257730/2018

Señor(a) Maria Margarita:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS**, en relación con la orden de comparendo No. 11001000000001990695 del 11/02/2011, su estado es "PRESCRIPCIÓN", como se puede observar en la siguiente imagen:

CONTRAVENCION	... DOCUMENTO ...	FECHA	PLATA	DESCRIPCION
11001000000001990695	51546305 MARIA RODRIGUEZ	11/02/2011	GQJ750	PRESCRIPCION

Así las cosas, la solicitud de Revocatoria Directa no es procedente. Toda vez que el proceso contravencional relacionado con la orden de comparendo No. 11001000000001990695 se encuentra prescrito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNÁN FLÓREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Kathy Acosta - Atención de la Subdirección de Contravenciones

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472	Movimiento de Evolución	Desglose	No tiene Número
		Empleado	No Removido
		Comando	No Removido
		Refutado	Apartado, Desfuerza
		Revisado	
Forma	30.11.2008	Forma	30.11.2008
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC	705000	CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Permite			



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7279

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-257730/ MARIA MARGARITA RODRIGUEZ CRUZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-244020 d el 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-257730.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA